

RV: Liquidación de crédito Juzgado 02 Civil Municipal Oralidad de Itagui Rd. 201700529

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/09/2020 11:07

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (161 KB)

GLORIA ELCY OCHOA HERNANDEZ.pdf;

Buenos días reenvío memorial radicado 2017-00529, para su conocimiento y fines pertinentes



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Yulieth Andrea Bejarano Hoyos <abejarano@avalred.net>

Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2020 11:04

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación de crédito Juzgado 02 Civil Municipal Oralidad de Itagui Rd. 201700529

Andrea Bejarano Hoyos

Abogada, Gestión Legal

E Mail:abejarano@sistecredito.com

Tel: (57 4) 448 2004 Ext 1006

Sistecredito S.A.S.

E Mail:info@sistecredito.com

Tel. No: (57 4) 448 2000

Medellín - Colombia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de SISTECREDITO S.A.S., son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUÍ

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO DE SISTECREDITO S.A.S. CONTRA GLORIA ELCY OCHOA HERNANDEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICADO: 201700529

En mi condición de apoderado de la sociedad ejecutante, presento la liquidación del crédito de la referencia.

DATOS			
Deudor(a)	GLORIA ELCY OCHOA HERNANDEZ		
Identificación	43040048		
Pagaré	11555		
Capital	\$367.165		
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.08%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 1	\$65.143	6 de febrero de 2017	\$54.831
Cuota 2	\$98.503	6 de marzo de 2017	\$80.998
Cuota 3	\$100.664	6 de abril de 2017	\$80.611
Cuota 4	\$102.875	6 de mayo de 2017	\$80.242
Capital: \$367.185		INTERÉS DE MORA: \$296.682	

- Capital \$367.185 (trescientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos).
- Intereses de mora \$296.682 (doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.

- Para un total del pagaré 11555 de \$663.867 (seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

Del Señor Juez, Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Andrea Bejarano Hoyos', with a stylized flourish at the end.

YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS

C.C 1.152.443.653 de Medellín, Antioquia

T. P. 275.700 del C.S.J